



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Unión Nacional frente a la crisis externa"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 271

San Isidro, 18 DIC. 2009

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

VISTO:

El Informe N° 0345-2009-0500-GPPDC/MSI de fecha 11 de diciembre de 2009 mediante el cual el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, Sr. José Abraham Misad Paulet, comunica que hará uso de su descanso físico vacacional del 21 al 30 de diciembre de 2009.

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo que encargue las funciones de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo;

Que, de conformidad con el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, desde el 21 hasta el 30 de diciembre de 2009, las funciones de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo a don **PEDRO LUNA VICTORIA HUASASQUICHE**, en adición a sus funciones como Subgerente de Planeamiento y Presupuesto.

ARTÍCULO 2°.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



E. Antonio Meier Cresci
E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

